Sujeto del estudio

Mega Comercial Ferrelectrica



Motivo Posible proveedor

Registros graves en listas oficiales, por coincidencia de nombre

No recomendamos contratar a este proveedor. El nombre aparece en dos listas oficiales: la lista SDN del Tesoro de EE.UU., con bienes bloqueados bajo el programa ILLICIT-DRUGS-EO14059, y la lista definitiva del SAT de empresas que facturan operaciones inexistentes (art. 69-B CFF), publicada el 17/04/2018. En ambos casos la coincidencia es solo por nombre, porque no nos dieron RFC. Aun así, la razón social completa y la ciudad (Guadalajara, Jalisco) son las mismas en las dos listas. Mientras no se pruebe con RFC y folio mercantil que se trata de otra empresa, hay que tratarla como la misma.

Listas oficiales revisadas

Tesoro de EE.UU., lista de bienes bloqueados (SDN), publicada el 29 de septiembre de 2026. SAT, listados de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación, descargados el 29 de septiembre de 2026. Registro internacional de dominios.

01 Registros oficiales

Registro	Lista	Situación	Fecha	Coincide
MEGA COMERCIAL FERRELECTRICA, S.A. DE C.V.	Tesoro EE.UU. Lista SDN, bienes bloqueados ILLICIT-DRUGS-EO14059	Bloqueado		Nombre
MEGA COMERCIAL FERRELECTRICA, S.A. DE C.V. MCF071017FGA	SAT Operaciones inexistentes (art. 69-B CFF)	Definitivo	17/04/2018	Nombre

Las coincidencias de esta tabla son por nombre. Antes de concluir, confirma con el RFC, la CURP o el domicilio que se trate de la misma persona o empresa.

Contexto del estado: Jalisco tiene 293 personas o empresas bloqueadas por el Tesoro con domicilio registrado, 4,077 contribuyentes no localizados y 12,742 con adeudos firmes.

02 Panorama comercial

El Tesoro de EE.UU. dio a conocer la designación el 30 de noviembre de 2023, y el Registro Federal la publicó el 5 de diciembre de 2023. Ahí la empresa aparece con domicilio en Guadalajara, Jalisco, giro de comercio al por mayor no especializado y Folio Mercantil No. 40660. Fue sancionada junto con otras 12 empresas y 3 personas físicas mexicanas. Según el comunicado oficial del Tesoro, todas tienen vínculos directos o indirectos con una red de fraude de tiempos compartidos centrada en Puerto Vallarta, que el Tesoro atribuye al Cártel de Jalisco Nueva Generación. De acuerdo con ese mismo comunicado, la acción se coordinó con el Gobierno de México, incluida su Unidad de Inteligencia Financiera.

No encontramos sitio web, redes sociales, catálogo ni ninguna otra presencia comercial de esta razón social. Para alguien que se presenta como proveedor de material ferretero o eléctrico, eso ya es una señal de alerta. Ojo con los negocios de nombre parecido, como ferreteras de Sonora o de otras colonias de Guadalajara, o distribuidoras en Colombia: no son el mismo sujeto y no hay que confundirlos. Si la persona que ofrece el servicio usa un nombre comercial distinto, hay que pedir la razón social exacta y el RFC antes de seguir.

03 Exposición legal

> Bloqueo del Tesoro de EE.UU. Con base en la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (50 U.S.C. 1701 a 1706) y el 31 C.F.R. parte 501, sus bienes en EE.UU. quedan bloqueados y ninguna persona o empresa estadounidense puede hacer negocios con ella. La responsabilidad civil es objetiva: se sanciona aunque no haya intención. Las violaciones dolosas pueden castigarse con hasta 20 años de prisión (50 U.S.C. 1705).

> Regla del 50%. Toda empresa que sea propiedad, en 50% o más, de una o varias personas bloqueadas también se considera bloqueada, aunque no aparezca en la lista.

> Programa ILLICIT-DRUGS-EO14059: Orden Ejecutiva 14059, sobre actividades internacionales de narcotráfico.

> Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, listado definitivo. Las facturas que emitió no producen efecto fiscal alguno. Quien las usó para deducir o acreditar debe demostrar que la operación existió o corregir su situación. Expedir o usar facturas de operaciones simuladas es delito (artículo 113 Bis del mismo código).

La designación se hizo con base en la sección 1(b)(iii) de la Orden Ejecutiva 14059. Ese supuesto cubre a quien es propiedad de una persona designada, está controlado o dirigido por ella, o actúa por su cuenta, de forma directa o indirecta. Bajo la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (50 U.S.C. 1701 a 1706) y el 31 C.F.R. parte 501, sus bienes bajo jurisdicción estadounidense quedan bloqueados y ninguna persona o empresa de EE.UU. puede hacer negocios con ella. Para su empresa el riesgo es concreto si tiene filial, socios, cuentas, bancos corresponsales, clientes o proveedores en EE.UU., o si paga en dólares. La responsabilidad civil es objetiva, así que no sirve alegar que no se sabía. Si hay dolo, la pena puede llegar a 20 años de prisión. También aplica la regla del 50%: cualquier empresa que sea propiedad de esta en 50% o más se considera bloqueada aunque no aparezca en la lista. Eso obliga a revisar también a sus filiales y a cualquier empresa relacionada con la que pudiera triangular. Ninguna de estas listas es una condena penal y la empresa se presume inocente. Pero el bloqueo produce efectos jurídicos desde que se publica, aunque no haya un juicio.

04 Situación fiscal

El SAT incluyó a MEGA COMERCIAL FERRELECTRICA, S.A. DE C.V., RFC MCF071017FGA, en la lista definitiva del artículo 69-B del CFF el 17/04/2018. Eso significa que sus facturas no producen efecto fiscal alguno. Si su empresa ya le compró y dedujo o acreditó IVA con esas facturas, tiene que demostrar que la operación existió de verdad o corregir su situación. Usar o expedir facturas de operaciones simuladas es delito según el artículo 113 Bis del mismo código. Por la estructura del RFC, la empresa se habría constituido el 17 de octubre de 2007. Esto es una deducción nuestra que hay que confirmar con el acta constitutiva. El contexto de Jalisco también pesa: según los mismos registros, el estado tiene 293 sujetos bloqueados por el Tesoro, 4,077 contribuyentes no localizados y 12,742 adeudos firmes.

05 Lectura financiera

No encontramos estados financieros, calificaciones crediticias ni reportes regulatorios públicos de esta empresa. Es una sociedad privada que no cotiza. En la práctica, cualquier banco mexicano con relación de corresponsalía en EE.UU. revisa a sus clientes contra la lista SDN. Si le paga a esta empresa, su operación puede quedar marcada en los sistemas de prevención de lavado de dinero de su banco, con riesgo de cuentas congeladas o cierre de la relación bancaria. Una base de datos abierta de sanciones también la registra en las exclusiones de compras del gobierno federal de EE.UU. (SAM), lo que coincide con su condición de bloqueada.

06 Focos rojos

Bloqueada por el Tesoro de EE.UU.

Está en la lista SDN bajo el programa ILLICIT-DRUGS-EO14059, desde la acción del 30 de noviembre de 2023 contra una red que el Tesoro vincula al CJNG.

Factura operaciones inexistentes, según el SAT

Está en la lista definitiva del 69-B desde el 17/04/2018, con RFC MCF071017FGA. Sus facturas no sirven para deducir ni acreditar.

Coincidencia solo por nombre

No recibimos RFC del proveedor. La razón social y la ciudad son idénticas en las dos listas, pero la identidad se confirma con RFC y folio mercantil.

Regla del 50%

Las empresas que sean suyas en 50% o más también se consideran bloqueadas aunque no aparezcan en la lista. Hay que revisar a quien ofrezca el mismo servicio con otra razón social.

Sin presencia comercial pública

No tiene sitio web ni rastro comercial verificable, cosa rara en un mayorista que dice estar activo.

07 Qué hacer

1. No firme contratos, no emita órdenes de compra y no haga pagos a esta empresa hasta confirmar su identidad.
2. Pida al contacto el RFC y la Constancia de Situación Fiscal. Si el RFC es MCF071017FGA, cierre la relación de inmediato.
3. Pida el folio mercantil y compárelo con el 40660 que publica el Tesoro de EE.UU.
4. Revise en su contabilidad si hubo compras anteriores a este RFC. Si las hubo, consulte a su asesor fiscal para soportar la materialidad o corregir deducciones e IVA acreditado.
5. Si su empresa tiene operaciones, cuentas o socios en EE.UU., consulte a un abogado de sanciones sobre la necesidad de bloquear fondos y reportarlo a OFAC.
6. Investigue a los socios, apoderados y domicilio del proveedor para descartar que se trate de la misma empresa con otro nombre o de una empresa relacionada.

08 Lo que no se pudo verificar

No pudimos confirmar que el proveedor que le ofrecen sea la misma persona moral que aparece en las listas. Se confirma con RFC, Constancia de Situación Fiscal y folio mercantil.

El RFC de la ficha del Tesoro no está en los registros recibidos. Se puede revisar en la ficha completa del buscador de sanciones de OFAC, que a veces trae identificadores adicionales.

No encontramos los nombres de socios, accionistas ni representantes legales. Se consultan en el Registro Público de Comercio de Jalisco con el folio 40660.

La fecha de constitución, 17/10/2007, la deducimos de la estructura del RFC. Se confirma con el acta constitutiva.

No ubicamos un domicilio exacto, solo la ciudad. Se puede confirmar con la constancia fiscal y una visita física.

No buscamos expedientes judiciales públicos en México ni en EE.UU. a nombre de la empresa con el RFC, porque ese dato no venía en la solicitud.

09 Fuentes

Tesoro de EE.UU., ficha SDN de MEGA COMERCIAL FERRELECTRICA, S.A. DE C.V.
https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/Details.aspx?id=46217

SAT, Operaciones inexistentes (art. 69-B CFF)
https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/notificacion-a-contribuyentes-con-operaciones-presuntamente-inexistentes-y-listados-definitivos-333336

Departamento del Tesoro de EE.UU., comunicado jy1936: Treasury Takes Third Action Against CJNG Timeshare Fraud Network Centered in Puerto Vallarta
https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy1936

OFAC, Recent Actions 30/11/2023: Counter Narcotics Designations
https://ofac.treasury.gov/recent-actions/20231130

Federal Register, Notice of OFAC Sanctions Actions, 05/12/2023
https://www.federalregister.gov/documents/2023/12/05/2023-26651/notice-of-ofac-sanctions-actions

Federal Register, inspección pública del aviso 2023-26651
https://public-inspection.federalregister.gov/2023-26651.pdf

Embajada y Consulados de EE.UU. en México, comunicado sobre la acción del Tesoro
https://mx.usembassy.gov/treasury-takes-third-action-against-cjng-timeshare-fraud-network-centered-in-puerto-vallarta/

Este expediente reúne registros oficiales publicados por el Departamento del Tesoro de EE.UU. y el SAT, información pública y análisis firmado por Escudo. Aparecer en un listado administrativo no implica haber cometido un delito; toda persona se presume inocente. Una coincidencia por nombre no identifica por sí sola a una persona o empresa. Este documento es informativo y no sustituye la asesoría de un abogado o contador.

Simón Levy
Escudo | escudo.simonlevy.mx